

Escuela autónoma Kestrel Heights

Política de participación de padres y familias del Título I

2025-2026



La Junta Directiva de la Escuela Charter Kestrel Heights reconoce la importancia de la participación familiar en el éxito académico de un niño y cree que la educación infantil es una colaboración continua entre el hogar y la escuela. Los padres, tutores y demás familiares son los primeros maestros de sus hijos; por lo tanto, su participación continua en el proceso educativo es fundamental para fomentar y mejorar el rendimiento académico. El personal escolar se esforzará por apoyar a los padres, tutores y familiares y brindarles oportunidades significativas para participar en los programas de Título I que ofrece la escuela. La Junta fomenta la participación de los padres en el diseño e implementación de los programas y actividades para aumentar la eficacia del programa de Título I de la escuela y ayudar a los estudiantes a cumplir con los estándares de rendimiento estatales y locales.

DEFINICIÓN DE PARTICIPACIÓN DE PADRES Y FAMILIAS

A los efectos de esta política, los términos "padre/madre" y "padre/madre" son términos inclusivos que representan tanto a los padres como a los tutores. Además, el término "participación de padres y familia" se refiere a la participación de los padres, tutores y otros miembros de la familia en una comunicación regular, bidireccional y significativa relacionada con el aprendizaje escolar y otras actividades escolares, lo que incluye garantizar lo siguiente:

- que los padres y los miembros de la familia desempeñan un papel integral a la hora de ayudar al aprendizaje de sus hijos;
- que se aliente a los padres y miembros de la familia a participar activamente en la educación de sus hijos en la escuela;
- que los padres sean socios plenos en la educación de sus hijos y que los padres y los miembros de la familia estén incluidos, según corresponda, en la toma de decisiones y en los comités asesores para ayudar en la educación de sus hijos; y
- que la escuela utilice actividades para apoyar la participación de los padres y la familia en los programas del Título I.

PROPÓSITO Y FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA TÍTULO I

El programa Título I es un programa con apoyo federal que ofrece asistencia a niños con desventajas educativas y económicas para garantizar que reciban una educación equitativa, de alta calidad e integral, y que cumplan con los exigentes estándares académicos de la escuela. La escuela implementará un programa Título I a nivel escolar. El programa Título I en Kestrel Heights ofrece actividades educativas y servicios de apoyo a los estudiantes, además de los que ofrece el programa escolar regular.

REUNIÓN ANUAL Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

Cada año, las autoridades escolares deben invitar a los padres de todos los alumnos a una reunión para explicarles sus derechos, hablar sobre los programas y actividades que se ofrecerán con fondos del Título I y solicitarles su opinión sobre el programa del Título I y esta política. Además, deben brindarles anualmente una oportunidad significativa para evaluar el contenido y la eficacia de los programas del Título I, así como las políticas y planes de participación de padres y familias. La información recopilada en estas reuniones se utilizará para revisar los programas del Título I y los planes de participación de padres y familias.

Esta reunión se llevará a cabo al comienzo del año escolar y se comunicará a todas las familias a través del boletín escolar, correos electrónicos y mensajes de texto de SwiftK12, redes sociales, Class Dojo y el sitio web de la escuela en inglés y español.

ESFUERZOS DE PARTICIPACIÓN DE PADRES Y FAMILIAS

La participación de los padres, tutores y familiares contribuye significativamente al éxito de sus hijos. La Junta cree que la participación de los padres y familiares en el diseño e implementación del programa

Título I aumentará su eficacia y contribuirá significativamente al éxito de todos los estudiantes. El personal escolar se esforzará por mantener contactos con los padres y familiares e involucrarlos en actividades a lo largo del año escolar.

El Director Ejecutivo se asegurará de que esta política y plan de participación de padres y familias en toda la escuela se desarrolle, se acuerde y se distribuya anualmente a los padres y familiares de los estudiantes participantes.

Además de esta política de participación de padres y familias, la escuela elaborará conjuntamente y distribuirá anualmente a los padres y familiares un plan escrito de participación de padres y familias que describa los medios para implementar la política, compartir la responsabilidad del rendimiento académico de los estudiantes, fortalecer la capacidad de participación del personal escolar y de los padres, y aumentar la accesibilidad para la participación de todos los padres y familiares de niños que participan en programas del Título I, incluyendo aquellos con dominio limitado del inglés, discapacidades o personas migratorias. Los planes escolares deben involucrar a los padres en la planificación y mejora de las actividades del Título I y deben prever la distribución a los padres de información sobre los niveles esperados de rendimiento escolar y el rendimiento académico de la escuela.

La Política de participación de padres y familias se distribuirá anualmente a los padres y miembros de la familia a través del paquete de inscripción/regreso a la escuela, el sitio web de Kestrel Heights y el Manual escolar y comunitario de Kestrel Heights.

Además, el Director Ejecutivo y el personal de la escuela deberán hacer lo siguiente:

- Involucrar a los padres y miembros de la familia en el desarrollo conjunto de las políticas y planes del Título I y en el proceso de revisión y mejora de la escuela;
 - Sesiones de participación de padres y familias para revisar la política y el plan del Título I y brindar comentarios y sugerencias sobre las revisiones para el siguiente año escolar.
 - Reunión anual para revisar la política y el plan actuales y hacer preguntas sobre el programa Título I de la escuela
 - Sesiones de evaluación de la participación de padres y familias para evaluar el programa del Título I y brindar comentarios y sugerencias sobre las revisiones para el siguiente año escolar.
 - Encuestas para padres en toda la escuela para brindar comentarios y sugerencias sobre las revisiones para el siguiente año escolar
- Brindar coordinación, asistencia técnica y otro tipo de apoyo para ayudar a planificar e implementar actividades efectivas de participación de padres y familias que estén diseñadas para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y el desempeño escolar;
 - Ayudar a los padres, familiares y miembros de la comunidad a comprender el contenido académico estatal, las evaluaciones estatales y locales y los estándares de desempeño académico.
 - Conferencias de padres
 - Protocolo de discusión de datos
 - Revisión de datos de iReady
 - Análisis de datos de Show What You Know (SWYK)
 - Informes de progreso y tarjetas de calificaciones
 - Informes estatales
 - Sitio web
- Proporcionar materiales y capacitación sobre los niveles esperados de competencia académica y el desempeño académico de la escuela, así como materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar sus logros.
 - Casa Abierta
 - Muestra lo que sabes: Exhibición de estudiantes y noches curriculares
 - Protocolo de discusión de datos
 - Informes de puntuaciones de EOG y iReady
 - Conferencias de padres
 - iReady MyPath

- Recursos del sitio web
 - Noches de información para padres
 - Boletín de calificaciones escolar
- Desarrollar la capacidad de la escuela y de los padres/tutores para una fuerte participación familiar
 - Coordinar e integrar las estrategias de participación de los padres y la familia en el programa del Título I en la medida que sea posible y apropiado con las estrategias de participación de los padres establecidas en otras leyes y programas federales, estatales y locales.
 - Brindar oportunidades para que los padres apoyen el aprendizaje de sus hijos mediante:
 -
 - Voluntariado en actividades extracurriculares
 - Voluntariado en actividades escolares
 - Asistir a sesiones informativas sobre cómo apoyar a sus estudiantes.
- Asegúrese de que haya una comunicación regular, bidireccional y significativa entre los miembros de la familia y el personal de la escuela, en un idioma que los miembros de la familia puedan entender.
 - Agendas académicas
 - InfinitoMensajero del campus
 - Correos electrónicos y llamadas telefónicas (traducidos al idioma del hogar)
 - Publicaciones y mensajes de Class Dojo (traducidos al idioma local)
 - Conferencias de padres (con traductor cuando sea necesario)
 - Reuniones comunitarias (con traductor)
 - Boletines escolares (traducidos al idioma del hogar)
- Con la participación significativa de los padres, realizar una evaluación anual del contenido y la eficacia de las políticas y el programa de participación de padres y familias para mejorar la calidad académica de la escuela y ayudar a los estudiantes a cumplir con los estándares académicos. Esta evaluación identificará lo siguiente:
 - Barreras a una mayor participación de los padres en actividades autorizadas por esta sección (con especial atención a los padres que están en desventaja económica, son discapacitados, tienen un dominio limitado del inglés, tienen alfabetización limitada o pertenecen a cualquier minoría racial o étnica);
 - Las necesidades de los padres y miembros de la familia para ayudar con el aprendizaje de sus hijos, incluida la interacción con el personal escolar y los maestros;
 - Estrategias para apoyar interacciones exitosas entre la escuela y la familia
- Involucrar a los padres, la familia y los miembros de la comunidad de manera organizada, continua y oportuna para la mejora de la escuela y sus programas, incluyendo específicamente a las partes interesadas críticas en la planificación, revisión y evaluación de los programas.
- Utilizar los resultados de las sesiones de aportes de las partes interesadas y de las evaluaciones para diseñar estrategias basadas en evidencia para una participación más efectiva de los padres y revisar las políticas y planes de participación de los padres y la familia en consecuencia.
- Proporcionar, en la medida de lo posible, oportunidades para la participación informada de los padres y familiares (incluidos los padres y familiares con dominio limitado del inglés, los padres y familiares con discapacidades y los padres y familiares de niños migrantes) en actividades de participación de padres y familias, incluido el suministro de información e informes escolares en un formato requerido y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender, proporcionando:
 - Intérpretes durante reuniones y eventos especiales
 - Intérpretes durante conferencias
 - Traducción de documentos y comunicación hogar-escuela
 - Plataformas para comunicaciones y mensajes traducidos (InfinitoCampusMensajero, Clase Dojo)
- Diseñar un pacto entre padres, estudiantes y personal escolar que establezca las responsabilidades respectivas en el esfuerzo por mejorar el rendimiento académico y explique cómo se desarrollará y mantendrá una asociación eficaz entre el hogar y la escuela.

- Con la ayuda de los padres, garantizar que los maestros, el personal de apoyo educativo especializado, los directores y demás personal estén capacitados en el valor de los padres como socios en el proceso educativo y comprendan cómo trabajar con los padres, comunicarse con ellos y acercarse a ellos como socios iguales en la educación.
- Fortalecer la asociación con agencias, empresas y programas que operan en la comunidad, especialmente aquellos con experiencia en involucrar eficazmente a los padres y miembros de la familia en la educación;
- Proporcionar cualquier otro apoyo razonable para las actividades de participación de los padres del Título I según lo soliciten los padres.

ADOPCIÓN

La política y los procedimientos de participación de padres y familias de Kestrel Heights Charter School se han desarrollado y revisado conjuntamente con los padres y se han acordado con ellos, como lo demuestran las actas de las reuniones.

La Política y los Procedimientos de Participación de Padres y Familias fueron desarrollados y revisados por la Escuela Charter Kestrel Heights y aprobados por la Junta Directiva el 12 de agosto de 2025. Estarán vigentes durante el año escolar 2025-2026. La escuela distribuirá esta Política y los Procedimientos de Participación de Padres y Familias a todos los padres y los pondrá a disposición de la comunidad a más tardar el último día del primer trimestre académico.

REQUISITOS DE AVISO

Los funcionarios del sistema escolar y el personal escolar del Título I deberán notificar con la debida antelación la siguiente información, según lo exige la ley. La notificación deberá presentarse en un formato comprensible y uniforme y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan comprender.

Programa para estudiantes de inglés

- Cada año, el director o su designado deberá notificar lo siguiente a los padres de estudiantes de inglés identificados para participar en un programa educativo de instrucción de idiomas financiado por el Título I, Parte A o Título III:
 - las razones de la identificación del niño;
 - el nivel de competencia en inglés del niño y cómo se evaluó dicho nivel;
 - métodos de instrucción;
 - cómo el programa ayudará al niño;
 - los requisitos de salida del programa;
 - si el niño tiene una discapacidad, cómo el programa educativo de instrucción del idioma cumple con los objetivos del programa educativo individualizado (IEP) del niño;
 - cualquier otra información necesaria para informar eficazmente a los padres sobre el programa y los derechos de los padres con respecto a la inscripción, eliminación y selección de un programa para estudiantes de inglés; y
 - Aviso de reuniones regulares con el propósito de formular y responder recomendaciones de los padres.

Boletín de calificaciones escolar

- Cada año, los funcionarios escolares deben difundir entre todos los padres, escuelas y el público un informe escolar que contenga información sobre la escuela, incluyendo, entre otros:
 - la siguiente información, tanto en forma agregada como desagregada por categoría: rendimiento académico, tasas de graduación, desempeño en otros indicadores de calidad escolar y/o éxito académico, el progreso de los académicos hacia el cumplimiento de objetivos a largo plazo establecidos por el estado, desempeño académico en medidas de clima y seguridad escolar y, según esté disponible, la tasa de matriculación en educación postsecundaria;
 - el desempeño de la escuela en las evaluaciones académicas en comparación con el estado en su conjunto;

- el porcentaje y número de estudiantes que: I. son evaluados, II. son evaluados mediante evaluaciones alternativas, III. participan en programas de cursos preescolares y acelerados, y IV. son estudiantes de inglés que alcanzan la competencia;
- los gastos por alumno de los fondos federales, estatales y locales según lo exige la ley; y
- cualificaciones docentes.

Cualificaciones de los docentes

- A principios de cada año, el personal escolar deberá notificar a los padres de los estudiantes que participan en los programas del Título I sobre el derecho a solicitar cierta información sobre las calificaciones profesionales de los maestros y paraprofesionales del aula del estudiante que brindan servicios al niño.
- El director o su designado deberá proporcionar un aviso oportuno para informar a los padres que su estudiante ha sido asignado o ha recibido clases durante al menos cuatro semanas consecutivas de un docente que no cumple con los requisitos de certificación o licencia estatal aplicables en el nivel de grado o área temática en la que el docente ha sido asignado.

Derechos de los padres y oportunidades de participación

- Cada año, el director o su designado deberá notificar a los padres sobre la política escrita de participación de padres y familias de la escuela, el derecho de los padres a participar en la escuela y las oportunidades para que los padres y los miembros de la familia participen en la escuela.
- Cada año, el director o su designado deberá notificar a los padres sobre su derecho a solicitar información sobre la participación del estudiante en las evaluaciones requeridas por el estado.

Sitio web de la escuela

- Cada año, los funcionarios del sistema escolar deberán publicar en el sitio web de la escuela:
 - El informe escolar
 - Información sobre cada evaluación requerida por el estado y, cuando sea posible, por la escuela, organizada por grado. La información debe incluir:
 - el objeto de evaluación;
 - el propósito para el cual se diseña y utiliza la evaluación;
 - la fuente del requisito de la evaluación;
 - Si está disponible, la cantidad de tiempo que los estudiantes dedicarán a realizar las evaluaciones y el cronograma de las mismas; y
 - Si está disponible, la hora y el formato de distribución de los resultados.

El Director Ejecutivo desarrollará todos los procedimientos administrativos necesarios para implementar los requisitos de esta política.